FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

**RESOLUCION N° 96/2012**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 50/2012 "ADQUISICION DE MEDALLAS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: GSM SERVICIOS, de Víctor Gerardo Mendoza.**

Asunción, 21 de diciembre de 2012.-

**VISTO:** La Nota N° 994 de fecha 17 de diciembre de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa N° 50/2012 "Adquisición de Medallas", realizada en fecha 28 de noviembre de 2012 a favor de la firma: **GSM SERVICIOS, de Víctor Gerardo Mendoza.**

**Que** la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

**Que,** el Articulo 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

**Que,** la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03;

**Que,** la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 23/12 de fecha de diciembre de 2012, se expide favorablemente al proceso de la Contratación Directa N° 50/2012 "Adquisición de Medallas", por reunir las condiciones legales y de procedimientos.

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**

**RESUELVE**

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 50/2012 "Adquisición de Medallas" a favor de la firma **GSM SERVICIOS, de Víctor Gerardo Mendoza,** por un monto de Gs. **5.460.000-** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012 al siguiente programa presupuestario:

**AÑO FISCAL 2012**

| UNIDAD RESPONSABLE | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|
| Programa 2.16.3. O.G. 280 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico. | Gs. 5.460.000.- |

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Cap JM SANDRA JACQUELINE GOMEZ a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE L... COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

**GENERAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS**
**Comandante de las Fuerzas Militares**